

PROGRAMA CRIS DE TALENTO POST-DOC 2022

DATOS CONVOCATORIA

Título	IV Convocatoria Programas CRIS de Investigación _ Programa Talento Post-Doc 2022
Objetivo	Proporcionar unas condiciones económicas incentivadoras y competitivas para atraer y consolidar a investigadores sobresalientes de cualquier nacionalidad, que deseen desarrollar su carrera investigadora en España y liderar el desarrollo de nuevas terapias contra el cáncer. De este modo, se busca impulsar a candidatos con carreras traslacionales, transformadoras y originales, con capacidad de convertirse en futuros líderes en investigación y cambiar el panorama del tratamiento del cáncer.
Entidad convocante	FUNDACIÓN CRIS CONTRA EL CÁNCER
Web	WEB PROGRAMAS CRIS DE INVESTIGACIÓN CONVOCATORIAS 2022
Plazo	Fin Plazo SGI-OTRI: 01 DE JUNIO DE 2022 Plazo Entidad Financiadora: DEL 1 DE ABRIL AL 15 DE JUNIO DE 2022

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

Tipo ayuda	CONTRATACIÓN POSTDOCTORAL (2 ayudas)
Duración	2 años, pudiendo renovarse 3 años más
Dotación	Hasta 80.000 euros/año.
Requisitos	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Haber obtenido el grado de doctor entre 4 y 8 años anteriores al año de publicación de la convocatoria (entre enero de 2014 y diciembre de 2018) ➤ Disponer de al menos 5 publicaciones en revistas científicas y 2 de ellas de primer o último autor en revistas del primer cuartil ➤ Acreditar al menos 12 meses de estancia en el extranjero en algún momento de su carrera investigadora ➤ Presentar una sinopsis de la línea de investigación asociada a la solicitud. Deberá demostrar calidad científica y técnica elevada. ➤ Proponer un Mentor del proyecto de investigación en la institución receptora.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Observaciones	<p>Sólo puede haber un beneficiario de los Programas CRIS por institución (Talento Post-Doc o Talento Clínico).</p> <p><u>SOLICITUD:</u> <i>Si va a solicitar la UMH como entidad receptora, para obtener la Carta de Aceptación por parte de esta universidad debe enviar al SGI-OTRI (otri@umh.es) el modelo de documento AVAL UMH (Mentor) debidamente cumplimentado y firmado, siendo la persona que avala un investigador con vinculación con la UMH, antes del 1 de junio de 2022.</i></p> <p><u>CEII UMH:</u> Comité de Ética e Integridad de la Investigación en la UMH (CEII): Todos los proyectos han de contar con la aprobación del CEII de la UMH: http://oir.umh.es/solicitud-de-evaluacion/. Es imprescindible que inicien el trámite con la Oficina de Investigación Responsable (OIR) en fase de solicitud de la subvención/ayuda. Los beneficiarios deberán aceptar la titularidad del programa entre el 1 de febrero y el 30</p>
----------------------	--

	de junio de 2023.
Gestor SGI-OTRI	Ana Rodríguez (ana.doural@umh.es ; ext. 8723)